

**DICTAMEN DE FALLO DE LAS PROPUESTAS**

**OBRA:**

CONSTRUCCION DE RED ELECTRICA EN LA COMUNIDAD DE SAN GABRIEL (RINCON DEL DIABLO)

FECHA: 14 DE OCTUBRE DE 2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-806006999-E14-2019

MUNICIPIO: IXTLAHUACÁN. LOCALIDAD: SAN GABRIEL

EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN, COL., A LAS 18:00 HORAS DEL DÍA 14 DE OCTUBRE DEL 2019 SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES, Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DEL PRESENTE DICTAMEN, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL, CITA EN MORELOS NO. 01, ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN, PARA CELEBRAR EL ACTO DE "DICTAMEN DE FALLO DE LAS PROPUESTAS" CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN CITADA.

EL ACTO FUE PRESIDIDO POR LA ARQ. MARIBEL MARTINEZ HUERTA CON CARGO DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL, EN REPRESENTACIÓN DEL C. CARLOS ALBERTO CARRASCO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN, COLIMA.

UNA VEZ RECIBIDOS LOS SOBRES DE LOS PARTICIPANTES QUE CONTENÍAN SUS PROPOSICIONES, LAS CUALES RESULTARON SOLVENTES CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PARA LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL, TANTO TÉCNICA COMO ECONÓMICA Y LEGAL SE PROCEDIÓ A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL A LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LOS MISMOS, OBTENIENDOSE LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

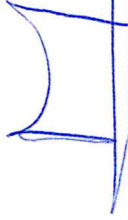
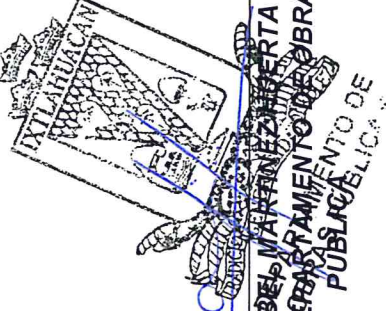
PARTICIPANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.	OBSERVACIONES
CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE TECOMAN S.A. DE C.V.	\$ 572,756.18	LA DOCUMENTACIÓN ESTA COMPLETA Y CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL CONCURSO, SIN EMBARGO, REBASA EL MONTO AUTORIZADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, POR LO TANTO, SE DESECHA LA PROPUESTA.



**DICTAMEN DE FALLO DE LAS PROPUESTAS**

<p>MANUEL SALAZAR CALLEROS PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL</p>	<p>\$ 569,887.07</p>	<p>LA DOCUMENTACIÓN ESTA COMPLETA Y CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL CONCURSO, POR LO TANTO, ES LA PROPUESTA MAS BAJA Y CONVENIENTE PARA LA DEPENDENCIA.</p>
---	----------------------	--

POR LO ANTERIOR LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL A TRAVES DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN, COLIMA, DETERMINA CON BASE AL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y CON FUNDAMENTÓ EN EL ARTÍCULO 38 Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE ADJUDIQUE EL CONTRATO A LA PROPUESTA DE: **MANUEL SALAZAR CALLEROS PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, CON UN IMPORTE DE \$ 569,887.07 MÁS IVA (QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 07/100 M.N.)** QUIEN REUNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS OBSERVADOS EN LAS BASES Y POR ELLO ES CONSIDERADA SOLVENTE PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN, COLIMA.

  
  
**ARQ. MARIBEL MARTINEZ MARTINEZ**  
**JEFA DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA**